

18. Adquisición de la obra tan celebrada "Enciclopedia Espasa", para que el vecindario pueda contar con tan importante obra de consulta.

19. El Ayuntamiento sostuvo un pleito, como demandado, contra el abogado Sr. Kiss por reclamación injusta de un sinnúmero de pensiones de un Censal, cuyo pleito se ganó en las dos y únicas instancias, librando así al pueblo de la eterna pesadilla de dichas reclamaciones y de un cuantioso débito a la Corporación.

20. El Ayuntamiento con el fin de librar a la barriada de casas que lindan con la playa de los temporales y furiosos embates del mar, hizo diversas gestiones y realizó una serie de consultas con importantes personalidades, hasta que obtuvo la construcción de la actual escollera; y aprovechando la Alcaldía la oportunidad de un viaje a la Corte, que hizo obedeciendo a indicaciones de la Superioridad, practicó una serie de gestiones en orden a conseguir la aprobación y realización de la imprescindible e importantísima obra del Puerto de Refugio, la que está ya en vías de tramitación y que de no realizarse en breve, será inevitable la emigración de aquellos pacíficos marineros y tal vez a no tardar el total abandono de dicho Barrio Marítimo que repetidas veces se ha visto invadido por el mar.

21. Ha realizado asimismo por su cuenta trabajos técnicos para surtir de aguas potables, de que tanto necesita el referido Barrio Marítimo. Y en materia de aguas potables, el Ayuntamiento a fin de tranquilizar a la población sobre la bondad de las mismas y atendiendo al deber que tiene de velar por la salud pública, obtuvo tres análisis con informaciones oficiales de otros tantos laboratorios químicos de Reus, Tarragona y Barcelona.

22. Ha practicado importantes reparaciones en las minas "Del Pueblo" y de "La Riera" y hecho estudios sobre las mismas a fin de aumentar el caudal de agua con que abastecer la población y Barrio Marítimo y evitar así o reducir el coste de elevación del manantial del Pozo.

23. Ha cuidado de higienizar y embellecer los terrenos conlindantes con "La Cruz de la Misión" en el Barrio de la Marina, autorizando además al buen patricio D. Baldomero Castellás, para que a sus expensas hiciese, como así lo hizo, una extensa plantación de pinos, para que en su día quedase un hermoso bosque que sirviera para embellecimiento de aquel lugar, así como también para solaz de los habitantes del referido Barrio Marítimo.

24. El Ayuntamiento, para conmemorar el XXV aniversario de la Coronación del Rey (J. D. G), acordó dedicarle una de las principales calles de la Villa, colocando en sus extremos dos artísticas lápidas de mármol blanco con la inscripción CALLE DE ALFONSO XIII.

25. La Corporación Municipal siempre respetuosa, subordinada y atenta a las indicaciones de sus superiores y con el fin asimismo de desvanecer, en aquellas circunstancias, ciertas apreciaciones injustas y tendenciosas con que se pretendía comprometerla, mandó en la persona de su primer Teniente de Alcalde una representación a Roma, con cargo al Ayuntamiento, con ocasión de ir a la Ciudad Eterna otros representantes de Ayuntamientos y Alcaldes de España.

Lo anteriormente expuesto es una parte del programa que se propuso realizar el Ayuntamiento en el tiempo que se le ha confiado la Administración municipal; no deseando otra cosa sino que ello sea estímulo para que sus continuadores en el Municipio prosigan con interés siempre creciente su noble gestión en bien y provecho de esta importante, real y por tan títulos ilustre Villa de Cambrils.

Cambrils 16 de Febrero de 1930.

EL ALCALDE,

*Antonio Moretó*